



## DECLARA ABANDONO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PERTINENCIA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0298 /2019

ANTOFAGASTA, 05 DIC 2019

### VISTOS:

1. La carta s/n de fecha 26 de agosto de 2019, recepcionada con fecha 29 de agosto de 2019, ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación ambiental de la Región de Antofagasta (en adelante "SEA Antofagasta"), mediante la cual la señora Paulina Velásquez Oyanadel representante legal de Servicios CleanFosas Ltda (en adelante "el Proponente"), consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "**Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas**".
2. La carta D.R. N° 0289/2019 de fecha 08 de octubre de 2019 del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA") Antofagasta solicitando antecedentes adicionales y aclaraciones, al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
3. La carta D.R. N° 0324/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019 del SEA Antofagasta reiterando solicitud de antecedentes adicionales y aclaraciones, al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
4. El ORD. N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA); Res. N°7 del 29 de marzo de 2019, el 1 de julio de 2019 para los actos administrativos exentos del trámite de toma de razón; y la RES. EX. D.G.D.P N° 0889 de fecha 25 de octubre de 2018, que nombra a la Directora Regional Subrogante de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

1. La pertinencia de ingreso al SEIA solicitada por la señora Paulina Velásquez Oyanadel representante legal de Servicios CleanFosas Ltda, individualizada en carta s/n del Visto 1 de la presente Resolución, respecto del proyecto "**Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas**".
2. La carta D.R. N° 0289/2019 de fecha 08 de octubre de 2019, donde se solicita información adicional, reiterado a través de la carta D.R. N° 0324/2019 de fecha 22

de noviembre de 2019, ambos documentos del SEA Antofagasta e individualizados en el Visto 2 y 3 de la presente Resolución.


3. Que, la Sra. Paulina Velásquez Oyanadel no ha proporcionado los antecedentes solicitados en el documento emitido por este servicio, referidos en el considerando 2 de la presente resolución, que permiten evaluar si el proyecto “**Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas**” requiere ingresar al SEIA.
4. La necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 43 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, procédase a declarar el abandono del procedimiento y ordenar su archivo.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE**, abandonado el procedimiento de consulta de pertinencia del proyecto “**Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas**”, presentado por la señora Paulina Velásquez Oyanadel representante legal de Servicios CleanFosas Ltda.
2. **ARCHIVÉSE** los antecedentes señalados en el Considerando 1. de la presente resolución.
3. **NOTIFIQUÉSE** la presente resolución al interesado contra la cual procede el recurso de reposición y/o jerárquico en un plazo de 5 días hábiles, contados desde su notificación.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**ALEJANDRA ARAYA PROESTAKIS**  
Directora Regional (S)  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta

AAP/TBC/tbc

**Distribución:**

- Atte. Sr(a). Paulina Velásquez Oyanadel. Dirección: Av. Edmundo Pérez Zujovic N° 10.890, Dpto 91, Antofagasta. Correo: [ventas\\_cleanfosas@hotmail.com](mailto:ventas_cleanfosas@hotmail.com).
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta. GD 21337/2019.